

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
 La Cantidad de \$ 1,931,968 UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS
 SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y
 PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE
 SEPTIEMBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,931,968	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,931,968
Totales		1,931,968	1,931,968



 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PATRICIA OLAZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero